



OFICIO: AUTL/141938/23
REFERENCIA: 2023-889

Chihuahua, Chih. 18 de Abril de 2023.

INMOBILIARIA LOS IGUALES S.A. DE C.V.
PRESENTE

Por medio de la presente y con relación a su solicitud de **Primera Ampliación** del Trámite Inmediato de CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL en un predio propiedad de INMOBILIARIA LOS IGUALES S.A. DE C.V. ubicada en CALLE SAN PEDRO DE JESUS MALDONADO LUCERO FR II DE FR IV P7 Z1 P1/3 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R- de esta ciudad. Es Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Administración Urbana, otorga el presente **Permiso Temporal** para CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL con vigencia de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, debiendo cumplir con lo estipulado en el Reglamento para las Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Chihuahua. Este documento no implica autorización para realizar obras en contravención al Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y/o el Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población Chihuahua 2040 y/o los requisitos para el trámite de licencia de construcción. El presente documento debe permanecer en la obra. El propietario o perito deberán de acatar inmediatamente este dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de no ser acatado se revocará el permiso según el artículo 264 del Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y se someterá su caso a la Comisión de Directores y Peritos para que procedan según el artículo 45 del mismo reglamento. Al concluir la vigencia de este PERMISO TEMPORAL por QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, se deberá ingresar la documentación completa para realizar el trámite definitivo.

PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA DEBERÁ PRESENTAR:

1.- Oficio y planos autorizados por ICHIFE.

ATENTAMENTE

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE,
DIRECTORA DE
URBANO Y

ARQ. SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA
ADMINISTRACION
URBANA

ARQ. PATRICIA SOCORRO HEREDIA VALDEZ
R.D.R.O. 1661



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
SUBDIRECCIÓN DE LICENCIAS

ADN/SJH/LHR

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología